

SECTOR PARAESTATAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2021, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Esta cuenta está Integrada por EFECTIVO el cual corresponde a la caja de cobro de ingresos propios; BANCOS, se deriva de las actividades propias de este organismo, sus saldos se encuentran debidamente conciliados, y servirá para dar cumplimiento al pago de compromisos ya adquiridos por gastos ejercidos pendientes de pago.

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|----------------------|
| Efectivo | \$78,948 |
| Bancos | 196,539,156 |
| TOTAL | \$196,618,104 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Las cuentas por cobrar están integradas por Deudores Diversos, los que se desglosan de la siguiente manera:

Vencimiento a 30 días

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Enrique Acoltzi Conde | 32,000 |
| Maribel Cordero Lara | 6,770 |
| Alma Enriqueta Santacruz Alvarado | 6,467 |
| Mariela Vásquez Perez | 36,895 |
| Rene Suárez Suárez | 135 |
| Credito al Salario | 1,392 |
| Leticia Lira Juárez | 300 |
| Jose Luis Salas Cuamatzi | 1,500 |
| María Guadalupe Cahuantzi Xicotencatl | 6,537 |
| Rafael Morales Perez | 3,000 |

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Laura Sánchez García | 31 |
| Alejandro Saucedo Hernandez | 800 |
| SUBTOTAL | \$95,827 |
| Vencimiento a más de 365 días | 0 |
| SUBTOTAL | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 95,827 |

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. El organismo no produce bienes para su venta, motivo por el cual se reporta en cero.

Inversiones Financieras

4. No aplica para este Organismo, toda vez que dentro de las facultades que se tienen conferidas no se encuentra autorizado realizar inversiones

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6. Los saldos de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2022 son los siguientes:

BIENES MUEBLES, INFRES. Y CONSTRUCC EN PROCESO

| | 2022 |
|--|-------------------|
| Terrenos | 2,733 |
| Edificios no Habitacionales | 10,225,993 |
| Obras en Proceso | 0 |
| SUMA | 10,228,726 |
| | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3,101,369 |
| Muebles Excepto de Oficina y Estantería | 304,411 |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 4,389,199 |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 1,375,476 |
| Equipos y aparatos Audiovisuales | 161,615 |
| Cámaras Fotográficas y de video | 218,189 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 720,804 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 6,418,659 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 40,496,007 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,085,064 |
| SUMA | 58,270,794 |

SECTOR PARAESTATAL

Se realizó la compra de una laptop por el importe de 19,999.00 con recursos del resultado del ejercicio 2021, por lo que existirá diferencia entre el total de bienes adquiridos durante el periodo enero marzo en la cuenta contable 1241-3-5151 y la cuenta presupuestal, ya que no es una compra realizada con recursos del presente ejercicio, sin embargo, si se realiza su registro y capitalización.

7. Activos Intangibles, No aplica para este organismo. Pues como se muestra en los estados financieros no se ha adquirido ningún bien intangible

Estimaciones y Deterioros

8. No aplica para este Organismo, toda vez que aún no se aplican bajas por deterioros, por lo tanto, no hay estimaciones

Pasivo

1. Las cuentas por pagar a corto plazo están integradas por la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, cuentas por pagar por fondo de retiro, cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo contabilizadas al 31 de marzo del ejercicio correspondiente.

Pasivos con vencimiento a 60 días

| | |
|--|-------------------|
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 338,680 |
| Fondo de retiro | 390,171 |
| Municipio de Acuamanala | 370 |
| Municipio de Ixtenco | 400 |
| Thona Seguros S.A. de C.V. | 599,893 |
| Grupo Ailic S.A. de C.V. | 5,860,750 |
| Liliana Hernandez Aguilar | 12,441 |
| Fanny Romero Vieyra | 10,626 |
| Diego Alfonso Guerrero Rivera | 4,280 |
| La Italiana S.A. de C.V. | 11,694,898 |
| Gustavo Eduardo Vargas Farias | 4,980 |
| Total | 18,917,489 |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. La cuenta de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, representa la captación de los ingresos propios de este Organismo, tales como: Cuotas de recuperación (Despensas, paquetes de insumos alimentarios, desayunos frio y caliente, Paquetes Hidráulicos y cocinas rurales, consultas médicas); cuenta de PRODUCTOS (rendimientos financieros), otros aprovechamientos, así también se tienen ingresos por PARTICIPACIONES ESTATALES, DONATIVOS, APORTACIONES FEDERALES para el desarrollo de las actividades del ente público.

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA | 2022
Al 31 DE MARZO

INGRESOS DEVENGADOS:

| | |
|---|-----------------------|
| Transferencias y Asignaciones (Participaciones Estatales) | 27,864,312 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,972,118 |
| Productos | 3,227 |
| Donativos | 8,763,880 |
| Transferencias y Asignaciones (Ramo XXXIII) | 38,808,744 |
| Transferencias y Asignaciones (Ramo XXII) | 160,000,000 |
| Transferencias y Asignaciones (Ramo XII) | 791,085 |
| Otros Ingresos | 66 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | \$ 232,648,467 |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos necesarios para el funcionamiento del organismo se desglosan de la siguiente manera:

EGRESOS DEVENGADOS

| | |
|---|----------------------|
| Servicios Personales | 11,121,374 |
| Materiales y Suministros | 1,060,093 |
| Servicios Generales | 3,808,565 |
| Ayudas Sociales | 45,002,131 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0 |
| TOTAL | \$ 60,992,163 |

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Bienes Muebles | 97,076 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0 |
| TOTAL | \$ 97,076 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Esta cuenta representa la acumulación del patrimonio contribuido y generado

| PATRIMONIO GENERADO | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 171,656,304 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 37,403,177 |
| Cambios en Políticas Contables | 37,243,806 |
| TOTAL | \$ 246,303,287 |

SECTOR PARAESTATAL

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 196,618,103 | 11,961,434 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 196,618,103 | 11,961,434 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo de 2022 | | |
|--|--------|-------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 61,058,241 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 77,077 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0 | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 77,077 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 | |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 | |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 | |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 | |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 | |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0 | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | 0 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0 | |
| 3.2 Provisiones | 0 | |
| 3.3 Disminución de inventarios | 0 | |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| 3.6 Otros Gastos | 0 | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 60,992,163 |

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en pesos)

| | | |
|--|--|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 232,648,467 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 0 |
| 2.1 Ingresos Financieros | | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | | |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | 0 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | | 0 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | | 0 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | | 0 |
| | | 0 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | | 0 |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 232,648,467 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

a. Cuentas de orden presupuestarias

- 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8230 Presupuesto de Egresos Modificado
- 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8250 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8270 Presupuesto de Egresos Pagado

- 8110 Ley de ingresos Estimada
- 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estima
- 8140 Ley de Ingresos Devengada
- 8150 Ley de Ingresos Recaudada

Estas cuentas fueron utilizadas durante todo el ejercicio con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo fundamental de la elaboración de los Estados Financieros así como las notas respectivas que se anexan, es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestal de los diferentes usuarios o interesados en ella, revelando los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo con sus facultades que le confieren las leyes que le aplican, así como los procedimientos administrativos autorizados.

Se muestran los movimientos más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Para este ejercicio se la recepción mayor de ingreso se deriva de recursos federales del ramo XXXIII Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, lo que nos ha permitido poder atender a un mayor número de población en condiciones de vulnerabilidad, los recursos obtenidos en este ejercicio se espera crezcan en un 9% con respecto al ejercicio anterior, lo que demuestra que este organismo cuenta con finanzas sanas, generando que las metas se puedan cumplir al 100%, al igual que los ingresos propios que se obtuvieron para este ejercicio.

3. Autorización e Historia

Mediante decreto 133 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 22 de junio de 1977 se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, con domicilio en Morelos No 5 de la ciudad capital del Estado, posteriormente el 25 de septiembre de 2006 se cambia la razón social quedando como Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, dando creación también a la Ley de asistencia social para el estado de Tlaxcala mediante la cual se rige este organismo.

Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Tlaxcala se prevé el compromiso en el quehacer asistencial, que implica la conjugación de esfuerzos y voluntades fortaleciendo los programas existentes y la búsqueda de otros que atiendan los mínimos de bienestar social, para hacer llegar los satisfactores que conllevan cada uno de ellos hacia los sectores focalizados como vulnerables.

Que ha sido necesario modificar su estructura de organización, con el propósito de que pueda atender con mayor eficacia los programas asistenciales a su cargo y responder con más oportunidad a los requerimientos de la población.

4. Organización y Objeto Social

El Sistema de Asistencia Social tiene como objeto planear, coordinar, concertar, evaluar, promover y apoyar, con la participación de los sectores público, social y privado, incrementando las acciones de asistencia social.

Sus principales objetivos son:

- I. Promover la prestación de servicios básicos de Asistencia Social por parte de las Instituciones Públicas y Privadas;
 - II. Garantizar los servicios básicos de Asistencia Social, preferentemente a las niñas, niños o adolescentes que determine la Ley de Procuración e Impartición de Justicia para Adolescentes del Estado; y prestar estos servicios en las regiones marginadas y a grupos vulnerables;
 - III. Aplicar las medidas en externación que le solicite el Juez Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes, cuyo contenido corresponda a los programas desarrollados por el Organismo y cuya ejecución se le asigne;
 - IV. Coordinar la ejecución conjunta de programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales más vulnerables;
 - V. Fomentar el desarrollo integral de las personas, la familia y la comunidad;
 - VI. Promover la realización de acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo dirigida a los beneficiarios de la Asistencia Social
 - VII. Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;
 - VIII. Vigilar, impulsar y facilitar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la Beneficencia Pública y la Asistencia Privada en el Estado;
 - IX. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar la prestación de servicios básicos de Asistencia Social; sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras Dependencias o Entidades con respecto a la misma;
 - X. Establecer con los Ayuntamientos, mediante convenios o acuerdos de coordinación, las bases de colaboración para la prestación y promoción de los servicios básicos en materia de Asistencia Social;
 - XI. Operar establecimientos públicos de Asistencia Social, así como vigilar el funcionamiento de los que pertenezcan a otras instituciones del sector público, social y privado;
 - XII. Instrumentar acciones en materia de prevención de invalidez o incapacidad física o mental;
 - XIII. Prestar servicios de orientación y asistencia jurídica a los beneficiarios de esta ley, orientados a la defensa de sus intereses y al desarrollo integral de la familia;
- b) Principal actividad: Asistencia Social
- c) Ejercicio fiscal: 2022
- d) Régimen jurídico: Como lo señala su decreto de creación cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Es retenedor del Impuesto sobre la renta a sus trabajadores, así como cuando se contrate la prestación de servicios profesionales, sin más obligaciones por ser una persona moral sin fines de lucro
- f) Estructura organizacional básica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones Legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr una adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información financiera fue elaborada en un Sistema de Contabilidad que se encuentra diseñado bajo los términos y condiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se utilizaron los postulados básicos

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los registros contables y presupuestales se realizan aplicando las normas y los lineamientos emitidos por el CONAC, Para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, esta se llevará a cabo en el nuevo sistema Integral de contabilidad.

Se realizaron reclasificaciones de los asientos contables de la cuenta de excedentes de ingresos/ egresos acumulados, toda vez que los gastos se reconocieron en el ejercicio y se cubrieron con recursos del presente periodo, evitando así la aplicación de excedentes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica para este organismo, toda vez que solo está autorizado contratar y pagar con pesos mexicanos

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo a partir del próximo ejercicio contable

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se cuenta con este tipo de contratos

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El organismo no cuenta con deuda pública, solo los pasivos que por la operación del organismo se tienen por la retención de impuestos

12. Proceso de Mejora

Se realizará el proceso de mejora en el control interno y se someterá a autorización de la Junta de Gobierno, esto nos permitirá tener un mejor control contar con las órdenes de pago y compra, contar en tiempo y forma con las cotizaciones, autorizaciones presupuestales por partida, por unidad responsable, proyecto, etc.

13. Información por Segmentos

No aplica para este organismo, la información que genera esta dependencia no es segmentada

14. Eventos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se realizarán los pagos a los proveedores de acuerdo con los compromisos adquiridos al quedar ejercido el gasto y que quedo sin pagarse, aun cuando no se verá afectado de forma presupuestal pues el gasto ya se encuentra comprometido, devengado y ejercido. Solo se realizará por flujos de efectivo.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Laura García Sánchez
Directora General

Lic. René Suárez Suárez
Director de Planeación, Evaluación y Administración